Anexo 3.

1. Descripción de las obras.

Construcción de refugio para pasajeros en el Distrito de Gral. B. Caballero.

2. Periodo de construcción.

El periodo de construcción de la obra será de 120 (ciento veinte) días, a partir de la suscripción del correspondiente contrato.

3. Lugar.

La construcción de los refugios para pasajeros objeto de la presente licitación será en el área urbana de la ciudad de Gral. B. Caballero y en los siguientes lugares:

a) Europa y Boulevard Patri
b) Sapucai y Boulevard Patri
c) Sapucai y Ruta Ramal a Itacurubi
d) Cñia. Horqueta y Ruta Ramal a Itacurubi

4. Lista estimada de cantidades y especificaciones técnicas

Item	Especificaciones Técnicas	U/M	Cant.
1	Cimiento de Piedra Bruta colocada 60cm x 60cm x 60 cm	un	4,0
	Pilares de Ladrillos comunes a la vista (45cm x 45cm x h- 2,60m) terminac. En sardinel	un	4,0
	Techo de Tejas y Tejuelones (Estructura con vigas, tirantes y alfajias de Ybyra Pyta)	m2	38,0
	Cabriada de Madera (Ybyra Pytá)	un	2,0
	Canaleta desarrollo 33 Chapa N° 26 pintado	ml	20,0
	Contra piso de H° de cascotes	m2	45,0
	Piso de Layota nacional (40x40cm)	m2	45,0
	Asiento de Mampostería armada revestida con cerámico (Mosaico)	un	1,0
	Pintira (barniz)	m2	60,0
	Relleno y Compactación de desnivel de terreno	m3	22,5
	Señalización vertical en paradas de buses y en proximidades, chapa negra con fondo antioxido y laminas reflectivas 3M (según diseño y esp. Tecnicas)	m2	1,0
	Construcción de pavimento petreo (tipo empedrado) en áreas de refugio peatonal	m2	20,0
	Limpieza final de obra	gl	1,0

Se realizarán en total cuatro refugios para pasajeros**.**

5. Plano

Municipalidad de Gral. Bernardino Caballero
Intendencia Municipal
Teléfono 0526 - 260206 / 260260 - Gral. B. Caballero - Paraguay

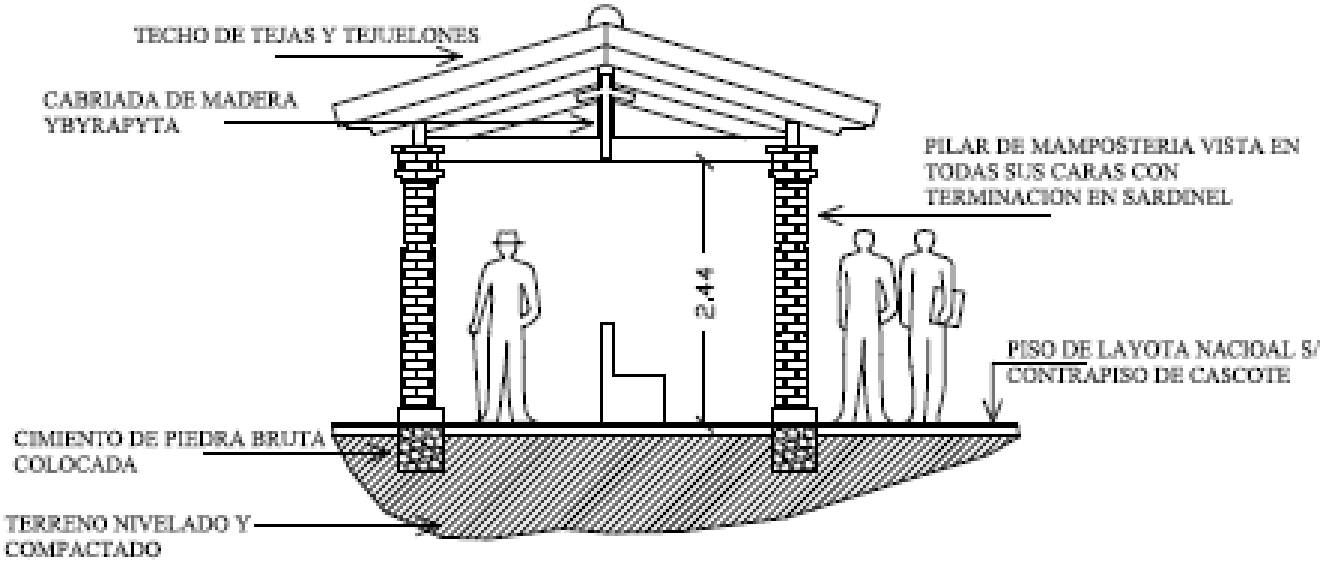

DETALLE CORTE TRANSVERSAL

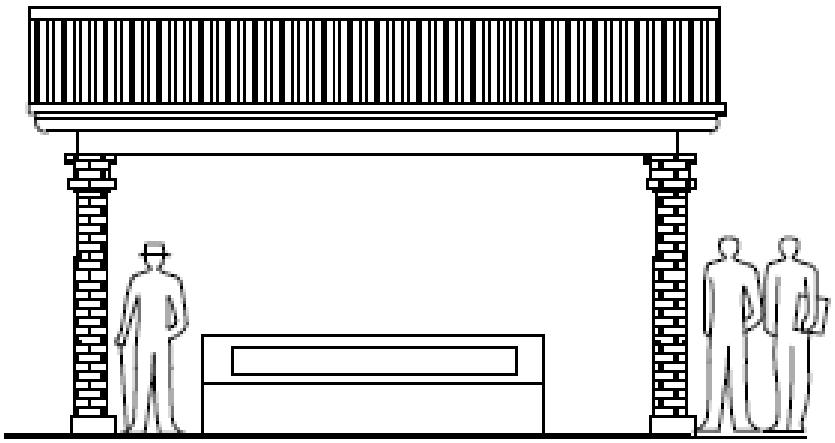

DETALLE FACHADA FRONTAL

6. Formula de reajuste:

FÓRMULA DE REAJUSTE DE PRECIOS

El importe de los reajustes mensuales se calculara de acuerdo a la siguiente expresión:

$$Rm = Pmo\left[\sum_{K=1}^{n} Ak\left(\frac{Ikm}{Iko}\right) - 1\right]$$

Donde:

Rm: Monto del reajuste por la variación de precios de los trabajos certificados en el mes "m"

Pmo: Montos certificados en el mes "m" a precios básicos.

Ak: Coeficientes de incidencia del insumo "k" a ser ajustado por la fluctuación del índice "Ikm". La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

IkO Precio de origen representativo del insumo K correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

Ikm Precio del insumo K en el mes "m", publicado en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la Construcción (CAPACO)

7. Condiciones de pago

Se entregará un anticipo del 50 % (cincuenta por ciento), y los demás pagos se realizarán conforme al avance de la obra, contra certificación y previo informe del fiscal de la obra.

8. Lista de Maquinas y herramientas necesarias para la ejecución de la obra:

Para realizar los trabajos la contratista deberá tener en todo momento de la obra las siguientes máquinas y herramientas

- Camión volquete con capacidad de cómo mínimo 5m3 de carga
- Hormigonera de 180 lts. Como mínimo.
- Herramientas Menores (Carretillas, Amoladora, palos, martillos, y otros de ferretería)
- Vibrocompactadores de 2HP como mínimo

Para todos los equipos deberá mencionarse la situación del equipo y el estado actual (buena, regular o mala)

9. Garantías requeridas en caso de adjudicación:

- Garantía de Anticipo: **póliza de seguro que cubra el 100% del monto anticipado**
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: **póliza de seguro que cubra el 5% del monto total del contrato.**

9. Criterio de desempate:

Conforme a la Circular de la DNCP Nº 27/2011 de fecha 01 de Noviembre de 2011 se establece el criterio de desempate basado en la experiencia; "**Mayor Experiencia**: habiéndose presentado mayor de número de contratos con Instituciones Públicas con relación al bien ofertado. Si dentro de sus antecedentes ha contratado con la Convocante habiendo sido satisfactorio el cumplimiento del mismo".

11. Vigencia del Contrato: La vigencia del Contrato será de 120 días hábiles a partir de su suscripción.